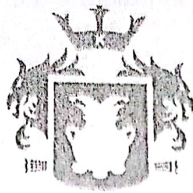


12-



DICTAMEN/SIND/040/2022

CIUDADANOS REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
P R E S E N T E S.

Dictamen de resultados de evaluaciones a aspirantes a Titular del Órgano Interno de Control para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, presentado por la comisión transitoria para este fin.

(Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo General y en lo Particular)

Atotonilco el Alto, Jalisco, a 19 de agosto del 2022.

Comisión transitoria.

Asunto: Se rinde dictamen.

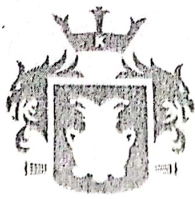
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II; 38, 40 fracción II, 41 y 44 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento Interno de Ayuntamiento y la Administración Pública de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen del proceso de selección de aspirantes a Titular del Órgano Interno de Control para el municipio de Atotonilco el Alto Jalisco; el cual se sustenta en los siguientes

Liliana B.P.

ANTECEDENTES

Primero.- Que el día viernes 22 veintidós de julio del año 2022 dos mil veintidós, bajo acta de sesión de pleno número 014/2022 (catorce diagonal dos mil veintidós) se trato y se aprobó bajo el punto VII séptimo de asuntos de regidores, el dictamen que contiene el proceso y convocatoria de selección de aspirantes a Titular del Órgano Interno de Control para el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco, presentado por la comisión integrada para este fin, conformada y presidida por la Síndico Municipal Lic. Maria Guadalupe Gómez Fonseca, Presidente Municipal Lic. Jose Aurelio Fonseca Olivares, Regidora Liliana Elizabeth Becerra Páez, Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí, Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez y el Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega, la cual el Pleno del Honorable Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos, por lo que se ordenó la publicación de la convocatoria en los estrados de la Presidencia Municipal, para que se divulgue y se le dé cabal cumplimiento.

Segundo.- Que cumpliendo con lo ordenado en el párrafo anterior, se abrió la convocatoria para que las personas que cumplieran con los requisitos presentaran los documentos necesarios en las oficinas de Sindicatura Municipal de Atotonilco el alto, Jalisco iniciando el día lunes 25 veinticinco de julio del 2022 dos mil veintidós a jueves 28 veintiocho de julio del 2022 dos mil veintidós, con un horario de 09:00 nueve horas a 14:00 horas, por lo que este último día siendo las 14:00 horas se cerró la convocatoria concluyendo con 4 cuatro aspirantes de nombres



Fernando Gonzalez Lozano, Héctor Guillermo Torres Bañales, Rodolfo Pérez Gonzalez y Mario Crescencio Coronado Torres.

Por lo que la comisión conforme a su agenda, se reunió en la sala de regidores de palacio municipal de Atotonilco el alto, Jalisco el día jueves 4 cuatro de agosto del 2022 dos mil veintidós, a efecto de revisar todos y cada uno de los expedientes de los aspirantes, concluyendo que estos cumplían con los requisitos necesarios poniendo así también en la presente reunión, fecha para la aplicación del examen teórico-práctico con el objetivo de evaluarlos también en conocimiento y pericia, por lo que se fijaron las 13:00 trece horas del día 10 diez de agosto del 2022 en la sala de Regidores del Palacio Municipal de Atotonilco el alto, Jalisco para que se les aplicara dicho examen.

Tercero.- Habiéndose notificado a todos y cada uno de los aspirantes en tiempo y forma tanto por correo electrónico como por whatsapp al número de celular que anotaron en su curriculum vitae, compareciendo los 4 cuatro aspirantes a la hora y día señalada previamente para la aplicación del examen, iniciando a las 13:00 trece horas y culminando a las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos y estando presentes durante el examen los Regidores Jorge Alberto Ramírez Lomelí, Carlos Alberto Bravo Ortega y la Síndico Municipal y quien preside esta comisión, la Licenciada María Guadalupe Gómez Fonseca con el objetivo de vigilar el buen desempeño del desarrollo del examen.

Habiendo concluido el examen, se turnaron por parte de la comisión edilicia al Departamento Jurídico para la evaluación de los mismos.

CONSIDERANDOS

1.- Habiendo evaluado los exámenes realizados por los aspirantes y resultando aptos cada uno de ellos y teniendo en cuenta que cada uno cumplió en tiempo y forma con los requisitos, se determina que la lista para elegir al Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Atotonilco el alto, Jalisco queda de la siguiente manera:

Mario Crescencio Coronado Torres
Rodolfo Pérez Gonzalez
Fernando Gonzalez Lozano
Héctor Guillermo Torres Bañales

2.- Por lo que en virtud de que la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 67 ter, menciona que el Presidente Municipal deberá proponer al pleno una terna, por esta ocasión se propone a los 4 cuatro aspirantes dado que cada uno de ellos resultaron aptos para desempeñar el cargo a concursar, lo anterior para que de estos 4 cuatro aspirantes comparezcan en la Sesión de Ayuntamiento más próxima, previamente siendo notificados para que el Presidente Municipal presente y proponga al pleno al aspirante que ira a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Atotonilco el alto, Jalisco, y de esa manera someta a consideración del pleno y en caso de ser aprobado en los términos del artículo 36 treinta y seis fracción X decima se le tome protesta de ley y se hagan todas las gestiones administrativas para la entrega y recepción de los espacios de su jerarquía.

Carana D.P.



ATOTONILCO EL ALTO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

ATENTAMENTE
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 19 DE AGOSTO DEL 2022


LIC. MARIA GUADALUPE GOMEZ FONSECA
SINDICO MUNICIPAL


LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES
PRESIDENTE MUNICIPAL


CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA
REGIDOR

Liliana B.P.
LILIANA ELIZABETH BECERRA PÁEZ
REGIDORA


LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA
REGIDORA


JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ
REGIDOR


FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ
REGIDOR